



Ayuntamiento de Vega de Valcarce

PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Nº 1
24520 VEGA DE VALCARCE - LEÓN



987 543 006 - 987 543 248



987 543 406

[HTTP://WWW.VEGADEVALCARCE.NET](http://WWW.VEGADEVALCARCE.NET)

M^a LUISA GONZÁLEZ SANTÍN, ALCALDESA- PRESIDENTA DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE (LEÓN).

En virtud de las competencias que le otorga la legislación vigente, **HACE SABER:**

BANDO

BONO CONCILIA

Por RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2022, del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el **Bono Concilia** dirigido a las familias de Castilla y León para conciliar la vida personal, familiar y laboral en el cuidado de menores entre 0 y 3 menores.

BENEFICIARIOS: Podrán ser beneficiarios del Bono Concilia las familias con menores a cargo entre **cero y tres años** nacidos entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.

BASES REGULADORAS: Orden FAM/882/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión del “Bono Concilia” a las familias de Castilla y León para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el cuidado de menores de cero a tres años.

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 23 de junio de 2022.

CUANTÍA: El importe del Bono Concilia será de **750 € por menor.**

Estamos a vuestra disposición en la oficinas municipales, para cualquier duda que os pueda surgir (987.54.30.06)

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento
Administrativo Común de las AAPP.

